



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

11 de octubre de 1994

Núm. 98 (b)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 119
Núm. exp. 110/000100)

CONVENIO

610/000098 Relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de las Comunidades Europeas, hecho en Dublín el 15/06/90, así como el Protocolo de corrección de errores hecho en Dublín el 24/11/93, y Declaración formulada por España.

PROPUESTAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas** presentadas al Convenio relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de las Comunidades Europeas, hecho en Dublín el 15/06/90, así como el Protocolo de corrección de errores hecho en Dublín el 24/11/93, y Declaración formulada por España.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 10 de octubre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

PROPUESTA NÚM. 1
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en los artículos 107 y 144 del

610/000098

Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de no ratificación**.

JUSTIFICACIÓN

El último párrafo del artículo 19 presenta una formulación ambigua que contraviene o puede contravenir el estado actual de las negociaciones españolas para recuperar la soberanía sobre el Peñón de Gibraltar.

El citado párrafo del artículo 19 debe establecer claramente que el Convenio será aplicable únicamente al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y que no se aplicará a los territorios europeos de cuyas relaciones exteriores es responsable el Reino Unido. Por lo tanto, debería eliminarse el inciso siguiente que dice «salvo si el Reino Unido efectúa una declaración en sentido contrario».

Palacio del Senado, 7 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961